

PUBLICADA
Tarija, 28 de Junio del año 2018



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 025/2018

Lic. Francisco Rosas Urzagaste
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el artista Javier Cortez Rivera por su digna representación en diferentes escenarios y eventos musicales se ha constituido en un baluarte para Tarija, consolidándose en su carrera como solista en el género folclórico.

Que, desde su niñez se ha destacado como artista, obteniendo el sobrenombre de "El Changuito" obteniendo los primeros lugares en los festivales de "Canto y la Aloja", "Nilo Soruco Arancibia" y "Aquí Canta Bolivia"; con éxito logro grabar su primer material discográfico con canciones del acervo departamental y nacional.

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija en representación de nuestra ciudad Tarija-Capital, reconoce con orgullo al artista Javier Cortez Rivera quien con su trabajo y esfuerzo representa a Tarija en diferentes eventos musicales, resaltando en todo momento la música y tradiciones propias de nuestra región.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"CIUDADANO DISTINGUIDO"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a:

JAVIER CORTEZ RIVERA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Lic. Francisco Rosas Urzagaste, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los doce días del mes junio del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Francisco Rosas Urzagaste

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Raquel Ruiz Sangano
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los... 14 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA